



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección de Derechos Humanos /Secretaría Distrital de Gobierno

FECHA: 27 de mayo 2021

LUGAR: Plataforma *Microsoft Teams*

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa Distrital de Seguimiento al Ejercicio de la Movilización Social Pacífica - Decreto 563 de 2015

HORA DE FINALIZACIÓN:

HORA DE INICIO: 5:00 p.m.

7:00 p.m.

ASISTENTES: soporte digital al final

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Luz Stella Amaya Navarro			X						X	Dir. Convivencia y Diálogo Social - SDG	luz.amaya@gobiernobogota.gov.co	
Ivonne Jasbleidy Martínez González			X						X	Dir. Convivencia y Diálogo Social - SDG	ivonne.martinez@gobiernobogota.gov.co	
Héctor Olarte Cancino			X						C	Dir. Convivencia y Diálogo Social - SDG	hector.olarte@gobiernobogota.gov.co	
Andrés Idárraga Franco			X					X		Dir. Derechos Humanos - SDG	andres.idarraga@gobiernobogota.gov.co	
Claudia Dávila Gómez			X						X	SDG – Dir. DDHH	claudia.davila@gobiernobogota.gov.co	
Edwin Harvey Gutiérrez Lozano										SDG – Dir. DDHH	edwin.gutierrez@gobiernobogota.gov.co	
Diana Giselle Osorio Rozo			X						X	SDG – Dir. DDHH	diana.osorio@gobiernobogota.gov.co	
Diego Rodrigo Cortés Vallen			X						X	MEBOG – Asuntos jurídicos		

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Capitán Fabio Portela Ortega									MEBOG – Oficina Comando Estratégico	fabio.portela@correo.policia.gov.co		
Capitán Juan Carlos Castaño Morales									MEBOG - ESMAD	juan.castano2885@correo.policia.gov.co		
Mayor William Guerrero									MEBOG – DDHH	jhonatan.cruz1994@correo.policia.gov.co		
María Camila Sánchez Hernández									MEBOG	maria.sanchez3327@correo.policia.gov.co		
José Luis Rey Galeano			X					X	SSCyJ – Gestores de Convivencia	jose.rey@scj.gov.co		
Juan Pablo Caro Rodríguez			X					X	SSCyJ – Gestores de Convivencia	juan.caro@scj.gov.co		
Nathalia María Chacón Triana			X					X	Personería de Bogotá	nchacon@personeriabogota.gov.co		
Otoniel Martínez Ramírez			X					X	Personería de Bogotá - GAEPVD	omartinezr@personeriabogota.gov.co		
Marjorie Isabel Vizcaino Fontalvo			X						Consejería Presidencial de Derechos Humanos	marjorievizcaino@presidencia.gov.co		
Jennifer Charlotte Cubillos Silvara									Ministerio del Interior	jennifer.cubillos@mininterior.gov.co		
Yudy Ximena Sánchez Molano			X					X	Ministerio del Interior	yudy.sanchez@mininterior.gov.co		
Yury Andrea Rodríguez Sotelo			X					X	SDM – Dir. Eliminación de Violencias	yrodriguez@sdmujer.gov.co		

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
María Constanza López Mejía										SDM	mlopez@sdmujer.gov.co		
Gabriel Felipe Burbano Achicanoy			X						X	Transmilenio – Gestores DDHH	gabriel.burbano@transmilenio.gov.co		
Alberto Sánchez Galeano										Transmilenio – Dir. Seguridad	alberto.sanchez@transmilenio.gov.co		
Cristian Murcia										Secretaría de Salud - Participación	cdmurcia@saludcapital.gov.co		
José Alfonso Araújo Torres										Veeduría Distrital	jaraujo@veedurriadistrital.gov.co		
Ascanio Manuel Tapias Vásquez										Defensoría del Pueblo	atapias@defensoria.gov.co		
Gabriel Nieto Gómez										Procuraduría 2ª Distrital	gnieto@procuraduria.gov.co		
Francy Jineth Molano Méndez										Marcha Patriótica			
Oscar Bohórquez										Secretaría de Movilidad	eventosemergencias@movilidadbogota.gov.co		
Giovanni Rivera			X						X	IDIGER	egrivera@idiger.gov.co		
Mauricio Pinzón										Congreso de los Pueblos – Ciudad en Movimiento			
Daniela Rodríguez										Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Laura Lara										Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos			
José Ángel Lozano										Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos			
Inti Camila Quintana										Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos			
Mauricio Maldonado										Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo (CTU) - USCTRAB	derechoshumanosustrab@gmail.com		
Mary Nataly López										Observatorio Distrital de DDHH – José Antequera	mnlopezl@upn.edu.co		
Martha Isabel Fajardo Pulido										Fundación Lazos de Dignidad			
Julián Cárdenas										CUT - DDHH			
Jenny Romero										Campaña Defender la Libertad			

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Diana Giselle Osorio Rozo, profesional de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, área que tiene a cargo la Secretaría Técnica de la instancia, inicia la reunión recordando que esta tiene como objetivo, en virtud de las disposiciones del Decreto 563 de 2015, evaluar las condiciones en las que se ejerce el derecho a la protesta social a fin de garantizarlo, por lo cual es importante hacer un balance de las movilizaciones que se tienen previstas para el día 28 de mayo de 2021, tener claridad sobre cuáles son de los recursos de acompañamiento por parte de las distintas entidades a esas movilizaciones y hacer también algunas observaciones y recomendaciones sobre las situaciones que se han identificado durante la últimas movilizaciones. A continuación, procede a efectuar la verificación de las entidades y organizaciones sociales que asisten al espacio, estableciendo que se cuenta con: la participación de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las direcciones de Convivencia y Diálogo Social y Derechos Humanos; la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; la Secretaría Distrital de Salud; la Policía Metropolitana Bogotá (MEBOG); el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD); la Secretaría Distrital de la Mujer; la Personería de Bogotá; la Procuraduría 2ª Distrital; la Defensoría del Pueblo, la Veeduría Distrital, el Ministerio del Interior; la Consejería Presidencial de Derechos Humanos; la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), por medio de las y los siguientes representantes:

Instituciones

- **MEBOG:** Capitán Fabio Portela Ortega, asesor de convivencia y seguridad por parte del comando operativo; Capitán Juan Carlos Castaño Morales, ESMAD; Mayor William Guerrero, DDHH y Diego Rodrigo Cortés Vallen, abogado externo de la oficina de Asuntos Jurídicos.
- **Secretaría de Seguridad:** José Luis Rey, coordinador operativo de Gestores de Convivencia; Juan Pablo Caro, Gestores de Convivencia.
- **Personería de Bogotá:** Nathalia Chacón del despacho del Personero Distrital y Otoniel Martínez Ramírez GAEPVD.
- **Defensoría del Pueblo:** Ascanio Manuel Tapias Vásquez
- **Procuraduría:** Gabriel Nieto Gómez de la Procuraduría Segunda Distrital
- **Consejería Presidencial de Derechos Humanos:** Marjorie Vizcaino
- **Ministerio del Interior:** Charlot Cubillos - Yudy Sánchez
- **Secretaría Distrital de la Mujer:** María Constanza López de participación y Yury Rodríguez de la Dirección de Eliminación de Violencias
- **Secretaría de Salud:** Cristian Murcia de la Dirección de Participación Social.
- **SDG Dirección de Convivencia y Diálogo Social:** Ivonne González Rodríguez directora, Luz Stella Amaya y Héctor Olarte Cancino.
- **SDG Dirección de Derechos Humanos:** Andrés Idárraga director, Claudia Dávila coordinadora componente de prevención y protección, Diana Giselle Osorio Rozo, enlace técnica de la Ruta de Presunto Abuso de Autoridad Policial y Edwin Gutiérrez, profesional de la misma ruta.
- **IDIGER:** Giovanni Rivera
- **Secretaría Distrital de Movilidad:** Oscar Bohórquez
- **Transmilenio:** Gabriel Burbano de derechos humanos y Alberto Sánchez Galeano de la Dirección de Seguridad



- **Veeduría Distrital:** José Araujo

Asimismo, determina que se encuentran las organizaciones sociales: Campaña Defender la Libertad, Marcha Patriótica, CUT, Ciudad en Movimiento, Red Universitaria Distrital de Derechos Humanos, Congreso de los Pueblos, Lazos de Dignidad, Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo (CTU) – USCTRAB y el Observatorio Distrital de Derechos Humanos José Antequera Antequera, representadas a través de:

Organizaciones Sociales:

- **Congreso de los Pueblos y Ciudad en Movimiento:** Mauricio Pinzón
- **Red Universitaria Distrital de DDHH** Daniela Rodríguez, Laura Lara, José Ángel Lozano e Inti Camila Quintana.
- **Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo (CTU) – USCTRAB:** Mauricio Maldonado director nacional DDHH
- **Observatorio Distrital de Derechos Humanos José Antequera Antequera:** Mary Nataly López
- **Fundación Lazos de Dignidad:** Isabel Fajardo
- **CUT Nacional:** Julián Cárdenas
- **Marcha Patriótica:** Francy Molano
- **Defender la Libertad:** Jenny Romero

A continuación, se le da el uso de la palabra al director de derechos humanos Andrés Idárraga Franco, quien asume la moderación de sesión y manifiesta que el motivo de la reunión son las movilizaciones convocadas para el 28 de mayo de 2021, por lo que se requiere hacer un barrido general de la situación proyectada. Por lo tanto, da paso a las intervenciones de la Dirección de Diálogo Social y Convivencia, para conocer que informados tiene; posteriormente a la Secretaría de Seguridad, Policía, Ministerio Público y organizaciones sociales para que informen si tienen algún evento programado que no esté dentro de la agenda de informados, así como determinar que otros requerimientos hay, con el ánimo de brindar todas las garantías necesarias.

Ivonne González Rodríguez: Buenas tardes, de acuerdo con las convocatorias que se tiene previstas para mañana 28 de mayo, con ocasión de un mes de la movilización social, en Bogotá tenemos 17 puntos identificados a la hora, me voy a permitir leerlos rápidamente, para que aquellos que no estén identificados también puedan ser señalados:

- Paro Nacional de Usme- Cruce de Yomasa destino alcaldía local. 7:00 a.m.
- Caravana por la vida – Central de operaciones AEEB. 8:00 a.m.
- Usme se moviliza – Puente de la Dignidad, destino Héroes -8:00 a.m.
- Comunidad diversa. Nos unimos al paro - Éxito 20 de Julio 8:00 a.m.
- Se nos creció el paro – Portal Suba, Parque Piloto, Humedal Tibabuyes, CC Hato Chico, Viejo Topo, Avenida ciudad de con 132 con destino Héroes. Entre 8:00 y 10:00 a.m.
- Por nosotros, por nuestras familias, por nuestros muertos – Estación de Olaya, destino Héroes, 8:30 a.m.
- Gran movilización desde el Portal de la Resistencia, el rap se manifiesta – Portal de la Resistencia, destino Éxito de las Américas y calle 3 con 50, Galán 9:00 a.m.
- El paro se nos creció, Suba Transversal 91 con destino a Héroes – 11:00 a.m.



- La marcha más grande de Colombia – Terminal de Sur 2:00 p.m.
- Toma cultural La marcha más grande de Colombia- Monumento de Héroes 12:00 a.m.
- Con música conmemoramos un mes del paro nacional – Adriana Lucia y Doctor Crápula – plaza de Bolívar – 2:00 p.m.
- Dónde está el norte -Éxito 134 con 9- destino Portal Norte 2:30 pm
- Que nos escuche el mundo – Chapinero resiste, organizaciones culturales y mesa hip hop local- Parque de Los Hippies – 10:00 a.m. y 3:00 p.m.
- Veci súmese – CC Gran Plaza destino Portal de las Américas – 4:00 p.m.
- Comandos Azules en pie de lucha -* estadio el Campin- 4:00 p.m.
- El paro no para – comunidad educativa del Magisterio. Parque Nacional con destino a Los Héroes

Secretaría de Seguridad: complementado la información de la directora de Convivencia y Diálogo Social, tenemos también las siguientes convocatorias:

- Parque Fundacional de Bosa, a partir de las 10:00 a.m., plantón por la defensa de los DDHH y solidaridad con los jóvenes
- Colecta de libros para la biblioteca de los vándalos- olla comunitaria Portal de las Américas. 10:00 a.m.
- Celebración primer mes del paro nacional, planto Canchas del barrio Buenos Aires, localidad de San Cristóbal
- Unidos por Usme -Caravana de taxistas - Iglesia Marcelino Champagnat- 2:00 p.m.
- Porque el cambio es ahora Movilización hacia Héroes Éxito Chapinero 11.00 a.m.
- La única lucha que se pierde es la que se abandona- Engativá Patios de Álamos 9:00 a.m.
- Si tocan a un a respondemos todas, acto simbólico y marcha de colectivos feministas Éxito de Chapinero caracas con 52. 12:00 p.m.

Policía: Mayor Guerrero manifiesta que no tienen puntos adicionales a los mencionados.

Ministerio Público: No tiene nuevos puntos

A continuación, se da paso a las siguientes intervenciones:

Mauricio Maldonado -Confederación Unión Sindical Colombiana del Trabajo CTU - USCTRAB:

La organización asume un proceso de movilización en marco de la huelga nacional y el punto de salida es en nuestra sede en el barrio Modelía, calle 24 A con Carreara 75, desplazamiento hacia la 26 (Avenida EL Dorado), Boyacá 80 con destino a Los Héroes, hora de salida 9:00 a.m., sobre la 1:00 p.m., hora de llegada, con un aforo aproximado entre 400 y 500 personas.

Oscar Bohórquez - Secretaría de Movilidad: Buenas tardes, para que se tenga en cuenta la constante alerta que se tiene sobre los 9 portales, para los compañeros de Transmilenio, teniendo en cuenta que se ha volanteado dentro de los buses articulados, información sobre posibles bloqueos en los portales de Transmilenio

Andrés Idárraga: ¿No sé si por parte de las organizaciones sociales hay algo más que agregar?



Gabriel Burbano, Transmilenio: de acuerdo con lo que el compañero mencionó la situación de los portales, no sé si hay información como puntos de concentración, o si solo es información volátil y no tenemos datos de confirmación

Oscar Bohórquez. Secretaría de Movilidad: Estoy buscando el *flyer* y se lo hago llegar por medio de los gestores, nosotros tenemos la información en un *flyer*.

Julián Cárdenas CUT Nacional: la hora de salida de comunidad educativa y Magisterio es a las 9:00 a.m., para confirmar y en Plaza de Bolívar a las 2:00 p.m., un evento cultural que no sé si se mencionó comando Nacional del Paro

María Constanza López Secretaría Distrital de la Mujer: Hola, tengo una convocatoria que se llama la Resistencia psicosocial, en portal de la Resistencia que va a ser a las 8:30 a.m., en donde están citados educadores y educadoras, psicólogos y psicólogas, líderes y lideresas y madres comunitarias.

Andrés Idárraga: Mayor, ¿usted nos podría informar cuales van a ser los CTP habilitados? ¿seguimos con los mismos?

Se solicita al Capitán Portela la información, dado que le Mayor Guerrero no contesta. No se da respuesta, por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Salud ¿se tiene algún dispositivo o aprestamiento para el día de mañana especial por la magnitud de las movilizaciones?

Cristian Murcia. Secretaría de Salud: se está solicitando el listado completo de las movilizaciones, nosotros estamos ubicando algunas móviles en el territorio, logramos, en portal Américas, disponer allí de dos móviles por estos días. Obviamente, por seguridad, se está recomendando el no ingreso al momento de confrontación por lo que ha pasado últimamente con las ambulancias.

Hemos estado en comunicación constante con los defensores de derechos humanos y algunas organizaciones en salud en los territorios haciendo la claridad frente a este tema, apoyándonos en los equipos de Cruz Roja y Bomberos que están en la zona donde se han desatados los conflictos, principalmente, por lo sucedido anoche en Usme, pero si tenemos unas móviles disponibles en algunos puntos. Sería evaluar específicamente lugares, porque va a ser un acompañamiento más territorial que puntual a cada una de las movilizaciones.

Recordarles que hoy tenemos el 97 % de las unidades de cuidados intensivos ocupadas y muchos casos de traslados del sur a otros hospitales. Las ambulancias que tenemos de las subredes han estado cumpliendo esta labor y, principalmente, también la articulación que hemos venido teniendo con los gestores territoriales para reportar los casos que se puedan presentar de barreras de acceso en la atención de salud en cada uno de los puntos en Bogotá.

Entendiendo que mañana es una movilización masiva en todo el distrito, pues se doblarán esfuerzos, no vamos a tener un equipo puntualmente en territorio, más allá de que el equipo de médicos y paramédicos del CRUE, pero con el apoyo directo de este servidor, frete a lo que se necesite en atención en hospitales públicos y enlaces con hospitales privados de requerirse. Este es el informe que tenemos de marco de las movilizaciones para el día de mañana.

Andrés Idárraga: Ahí sería recomendar Cristian, si fuera posible, sobre todo que la red privada esté atenta a responder acerca de las personas que ingresan por lesiones, creo que es importante mencionarles que hace unos tres días, donde tuvimos un par de personas con lesiones oculares, terminaron ingresando a los centros hospitalarios, pero reportándose como accidentes de tránsito. Sabemos, por las organizaciones sociales, que esta situación responde más a un temor de los pacientes, de los heridos, por presuntas judicializaciones. Yo les quiero decir, a menos que la policía tenga otra información distinta, la garantía del derecho a la salud es fundamental, máxime cuando hay lesiones de gravedad. La Dirección de derechos Humanos y la Secretaría de Gobierno, en general, estamos muy atentos a poder brindar las



garantías para que las personas heridas, en el marco de las protestas, sin temor alguno, puedan ingresar a las distintas redes públicas o privadas de salud con el propósito de salvaguardar su vida.

Entonces, ante cualquier situación en donde esté esta prevención, de manera privada en especial a través de la dirección de derechos humanos y con un posible acompañamiento del doctor Oto, si usted me lo permite, de la Personería, podríamos contemplar un mecanismo donde la gente que resulte herida en las manifestaciones pueda acercarse con toda la tranquilidad a los centros de salud, con el propósito que sean atendidas de la mejor manera posible, y evitar mayores afectaciones de salud. ¿No sé si alguien más desee agregar algo?

Cristian Murcia. Secretaría de Salud: Si doctor Andrés, el trabajo que hemos venido desarrollando desde la Secretaría de Salud también es una restitución, un poco, de esa confianza institucional, después de las últimas semanas su ha habido una desconfianza. Hemos visitado algunos puntos con los manifestantes, por ejemplo, anoche logramos unos canales de comunicación para el traslado de dos pacientes, que visito también la Secretaría de Gobierno, gracias también a los equipos de derechos humanos de Gobierno, de Secretaria de Seguridad, de los equipos de derechos humanos de las organizaciones, que permitieron que se pudiera transitar desde Santa Librada hasta el Tunal, y por lo menos generar las garantizar las atenciones en salud.

Si, les cuento que hemos estado muy preocupados por lo niveles de ocupaciones de camas hospitalarias, en todo Bogotá, hoy tenemos un porcentaje de ocupación del 94 %, entonces el reto institucional, es poder brindar todas las garantías en la atención de las persona, ayer Cruz Roja brindó la atención entendiendo la crisis en términos de ocupación y creo que cada vez más en la necesidad de la garantía plena de la salud, no solo en atención de emergencias sino en la eliminación de las barreras de acceso, que es una cosa que también es importante. Debo decir que mucho jóvenes heridos de los barrio populares no tienen aseguramiento en salud, esto ha sido una tarea por parte de secretaría de buscar, por lo menos de manera transitoria, afiliarlos al régimen subsidiado para toda la atención que requieran, esto ha sido un proceso de paso a paso, y cuentan tanto como mi labor como referente de derechos humanos, como también con todos los directores de esta secretaria, para atender las emergencias que se presenten mañana y todas las que hemos atendido en el marco de esta movilización. Entonces, dar el parte de tranquilidad y también generar nuevamente esa confianza del tema de salud como un actor neutral

Mauricio Pinzón - Ciudad en Movimiento: No sé si se nos cortó la comunicación o no entendí, pero ¿será que nos pueden repetir los CTP para traslado el día de mañana?

Mayor Guerrero, Policía Nacional: Los CTP que tenemos habilitados son:

- Estación de Policía de Usaquén
- Estación de Policía Tunjuelito
- Estación de Policía Candelaria

Claro esto de forma transitoria, frente a la solicitud que reiteramos en esta mesa, a la Alcaldía Distrital que dispongan CTP, si no hay disponibilidad de CTP, estaríamos planteando esas tres estaciones de policía que están verificadas por Ministerio Público.

Ivonne González Rodríguez de Convivencia y Diálogo Social: Solamente una solicitud que quisiéramos hacer, y es una recomendación a aquellas personas que tienen esquemas de protección de la UNP, hemos tenidos varias inquietudes



que se generan por el personal con armamento que en calidad de escoltas se encuentran y que se unen a la convocatoria. Esto es un llamado muy espacial a los protegidos para que atiendan esta recomendación y evitar que se generen tensiones.

Andrés Idárraga: Se ratifican por chat los 3 puntos de los CTP. Hay algo que se tiene que hacer con el fin de bajarle a la especulación. Por ejemplo, el día de ayer, en un par de situaciones que al menos entiendo y que tengo en el radar, dos personas que fueron detenidas en el marco de las protestas, terminaron en la estación de Usme, esas personas fueron trasladadas allí, porque estaban a una calle de la estación de Usme, no es que hayan sido trasladadas por otros motivos. Esa es la información que tengo, esas personas y todas las demás estuvieron en su totalidad, cuando había los argumentos, por parte de las personas del ESMAD que detenían a los manifestantes que estaban en marco de las protestas generando alguna acción violenta, todas fueron llevadas a la URI de Kennedy, a excepción de unas personas que fueron a la URI de Kennedy, la competencia la asumió la Fiscalía de Ciudad Bolívar, que está transitoriamente funcionando en la URI de Kennedy.

Esto lo digo porque estamos muy pendientes de coordinar y garantizar que efectivamente se cumplan todas las medidas establecidas a propósito de las personas que son detenidas con fines de judicialización o de aquellas personas que solo están siendo trasladadas en protección, si ustedes supieron de un caso donde esto no haya ocurrido, por supuesto, estaremos atentos con la Policía Metropolitana a corregir lo pertinente.

Gabriel Burbano Transmilenio: después de esta reunión, en el acta, nos pueden transmitir los puntos que ya nombraron, nosotros hemos tomado atenta nota, pero nos gustaría para poder tener los desvíos de flota a tiempo.

Andrés Idárraga: Vale ya coordinamos con Diálogo y Seguridad, con Ivonne y José Luis, para que crucen los datos directamente. Por otra parte, a las organizaciones sociales, si en algún momento necesitan que se haga verificación dentro de los portales, están las puertas abiertas y en acompañamiento con la Personería de Bogotá y derechos Humanos. Eso lo podemos gestionar, la razón de que yo esté aquí es poder garantizar esos procedimientos.

Natalia Chacón, Personería de Bogotá: buenas tardes para todas y para todos, me surge la misma inquietud, bueno, ya hablaron nuevamente sobre los puntos de CTP, llevo un mes solicitando que se evalúe la situación y creo que ha sido un esfuerzo permanente. Ya el señor Personero escribió frente al tema, solicitando que solo fuera un CTP o que se le indicará por qué son tres CTP. Miren, nosotros llevamos en este tiempo del paro apoyando los tres CTP y no hay traslados efectivos, ¿saben hace cuánto no hay un traslado efectivo de unas personas en Candelaria? Hace tres semanas, entonces, volvemos a una situación que aún no se puede entender: establecer CTP en puntos donde no se está trasladando a las personas. Hemos establecido en esta reunión, nuevamente el tema, hemos planteado que trasladan a las personas a otras estaciones de policía, que nos ha tocado salir corriendo, para saber cuál es la protección del derecho a la vida y a la integridad de la persona que se le debe dar, pero de una u otra manera es infructuoso, entonces, no entiendo ¿para qué esta reunión si nos van a imponer las cosas, si va a seguir todo de la misma forma y no nos van a escuchar? Simplemente nosotros vamos, acatamos lo que diga la policía, seguimos yendo a los tres CTP, pero la Personería de Bogotá no ha recibido respuesta a la solicitud que se le elevó a la Policía Nacional y seguimos nuevamente denunciando el traslado a otras estaciones de policía.

Entonces, la pregunta que dejo acá, por quinta vez, reiterada la situación es ¿qué hacemos abriendo CTP, si no se traslada a la gente, que hacemos abriendo CTP si allí no las llevan? Muchas gracias.

Andrés Idárraga: Mayor Guerrero le cedo la palabra para poder responder esa pregunta constante del Ministerio Público.



Mayor William José Guerrero - Policía Nacional: Pues primero que todo nosotros, dentro del marco de la ley de convivencia y seguridad, también teniendo en cuenta la necesidad del protocolo establecido por Procuraduría, reiteramos la solicitud a la alcaldía para que disponga los CTP, en instalaciones diferentes a instalaciones policiales y así podría ser, por ahora, son las instalaciones que tenemos con capacidad en donde Ministerio Público hizo el acompañamiento, hizo la verificación, de esas tres estaciones y hay que entender la emergencia frente a personas privadas de la libertad no todas las instalaciones son aptas, por eso funcionan en instalaciones policiales y mover de un punto al otro no es posible, esa distribución de las estaciones, se hizo en este escenario, de acuerdo a la necesidad que se tenía y hoy por hoy son los puntos que se tienen por estrategia. Que hay unos temas que se pueden estar presentando, fortuitos en el marco de toda esta conflictividad social, pero, por otro lado, esos son los puntos que desde Policía Nacional solicitamos a la mesa y si no hay una disposición más escenarios, por parte de la Alcaldía Distrital, pues esas son las propuestas que hacemos a la mesa y reiteramos la necesidad de que en el sector occidente requerimos otro punto. Muchas gracias.

Andrés Idárraga: Doctora Natalia, quisiera preguntarle, con base en eso, si las cosas se mantienen claras o si por lo contrario cree que, a través de la Secretaría de Seguridad y atendiendo al llamado del Mayor, podemos hacer algún tipo de ajuste dependido de lo que en particular ha venido insistiendo regularmente esta mesa.

Natalia Chacón - Personería de Bogotá: Para nosotros es importante dejar presente una situación: hoy hace un año, se cierra el CPT de Puente Aranda y llevamos un año con esta situación, y el tema de las protestas que ha venido presentando la ciudad y de una u otra manera se ha tenido que habilitar uno escenarios diferentes, pero de esos escenarios diferentes que son tres, que sí, nosotros fuimos, estuvimos y los evaluamos, pero nadie se imaginó la dimensión del ejercicio de protesta que está teniendo Bogotá, no trasladan a las personas allí y si lo hacen a otras estaciones de Policía no verificadas, entonces es inoperante establecer esos CTP. Lo que hacemos es un llamado a que, si son esos tres CTP los designados, como lo estamos planteando por quinta vez, que funcionen para no hacer perder el tiempo a los funcionarios estando todo el día allá y que los lleven a otras estaciones de policía. Y que se evalué la posibilidad de un solo CTP, como se venía haciendo a lo largo de toda la historia de Bogotá, en la cual había un solo un CTP en Puente Aranda. En las peores situaciones que se habían presentado en Bogotá funcionaba, ahora tenemos tres CTP que no funcionan.

Yo tengo que dejar la constancia, porque como Personería delegada hemos denotado que van los funcionarios y que no pasa absolutamente nada, entonces, nosotros nos acogemos a lo que planteen, nosotros como Personería siempre vamos a garantizar nuestro papel como Ministerio Público, pero también, por favor que se concientice a las personas que tienen el poder de ejercer el tema del traslado por protección, para que lleven a las personas a donde es, porque situaciones como la que hemos visto estas últimas cuatro semanas, generan investigaciones e irregularidades en materia de derechos humanos, pues no los trasladan como es y no podemos garantizar no el derecho a la integridad ni el derecho a la vida.

Andrés Idárraga: Mayor, con el permiso de la Secretaría de Seguridad, ¿por qué no dejamos un CTP para mañana? El que ustedes digan, si es Candelaria es Candelaria, evaluemos Mayor y también es para todos los equipos una posibilidad, y si es Tunjuelito, pues que sea ese. Porque yo creo que finalmente cuando el de Puente Aranda funcionaba, cuando era una UPJ para toda Bogotá, se hacían los traslados para allí, y me pregunto si eso también es favorable y ayuda a la misma institución de la policía al momento de considerar eso tres CTP habilitados, como lo menciona la Personera, o están subutilizados y si por el contrario desgasta a todas las entidades. Por parte de la Secretaría de Gobierno estaríamos porque haya un CTP y así concentramos todos los esfuerzos.

Diego Rodrigo Cortes Vallen - oficina de Asuntos jurídicos de la Policía: para aclarar a la representante del Ministerio Público, con relación a la insistencia de habilitar un CTP, desde la oficina de asuntos jurídicos de la MEBOG, se le ha dado insistente respuesta a la Personería de que las circunstancias actuales de hacinamiento carcelario en las estaciones



de policía, fuera de las condiciones anormales que se están considerando la marcha, limitan la operatividad física del traslado por protección, eso no es una actuación o intervención que se tome desde un punto de vista caprichoso sino que son limitaciones de carácter operativo. Fuera de eso existen, como ustedes conocen, ciertas restricciones de movilidad y si no se ha dispuesto, por parte del Distrito, de instalaciones físicas distintas, esas son las instalaciones con que cuenta en el momento la Policía Metropolitana de Bogotá.

Natalia Chacón, Personería de Bogotá: lo primero la Personería de Bogotá no ha recibido respuesta, revisado SIMPRO y los programas de gestión documental de la personería, frente al tema de los CTP, frente al tema de privados de la libertad ha recibido varias respuestas, que es un tema de análisis diferente, entonces, para dejar constancia que no hemos recibido respuesta frente al tema.

Segundo, nosotros estamos indicando que si bien es cierto la Secretaría de Seguridad es la que tiene al mando el tema de CTP, solicitamos que la Policía, si va a ejercer el tipo de traslados en el marco de las protestas, traslade a las personas a donde es, porque nuevamente enuncio que no los están trasladando a los tres puntos que están dispuestos para hacerlo y si los trasladan a otras estaciones de policía que no hemos verificado como Ministerio Público y en las cuales no podemos constatar la situación en la que llegan las personas que ejercen la protesta. Entonces, bajo esta problemática, bajo esta situación, la Personería de Bogotá seguirá continuando y ejerciendo su presencia en los CTP dispuestos, porque cinco reuniones después, nadie nos da respuesta. Muchas gracias.

José Luis Rey - Secretaría de Seguridad: Atendiendo muy respetuosamente la observación de la Personería estamos en este momento, con el Subsecretario Andrés Nieto, haciendo todas las averiguaciones, todos los análisis para de alguna forma definir si es necesario que esas tres estaciones de policía operen como Centros de Traslado por Protección, o si en conjunto con la policía fijamos solo una que cumpla de alguna forma con todas las indicaciones para este proceso y desde aquí desde la Secretaria, también reiterando el llamado de la Personería, lo haremos también a la Policía Nacional, para que una vez definido, si son estos tres -que lo haremos muy pronto, porque sabemos que es para mañana- o uno se cumpla con el proceso de traslado por protección y darle claridad, tanto al Ministerio Público como a las demás instituciones y diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Gabriel Nieto Gómez Procuraduría: En vista de las circunstancias y ante las reiteradas solicitudes que ha hecho el Ministerio Público, a cargo de la doctora Natalia, y la preocupante situación que se expresó en la reunión pasada, vemos que no se ha llevado a cabo ninguna solución, sobre el particular, entonces, que quede en el acta, aprovechando esta mesa, que es una mesa consensuada y colegiada, solicito de manera muy respetuosa a la Policía Nacional, a la MEBOG, que nos remita de manera inmediata la respuesta que ustedes han dado a los oficios que la Personería, que también los haga llegar a la Procuraduría, para hacer el seguimiento respectivo. Muchas gracias.

Marjorie Vizcaino - Consejería Presidencial: en reunión pasada, también de manera insistente, vimos la inquietud presentada por la Personería y la Procuraduría y hemos indagado un poco con policía y con la Alcaldía un poco al respecto y queremos, de pronto, no sé si este sea el espacio para aclarar, en primer lugar, de acuerdo a la normativa, quiénes tienen la responsabilidad para la habilitación de los CTP, entiendo que está en cabeza de la alcaldía; adicionalmente hay una situación fáctica que me han manifestado y es que si bien hay tres CTP habilitados, la situación y todo lo que se está presentando actualmente, en marco de la protesta, tiene una concentración en el occidente de la ciudad y pues existen dificultades para hacer precisamente los traslados de las personas que puedan ser detenidas en el occidente y llevarlas a la Candelaria, Usaquén y todo lo demás que significa el tiempo y otra situación que se puede ver



en el marco de esos traslados y entiendo que por policía se ha hecho la solicitud de revisar de qué manera se puede habilitar un CTP en la zona occidental.

Me gustaría que aclaráramos ese punto porque, como Ministerio Público lo ha indicado, no es la primera vez que lo traen sobre la mesa y es una situación que amerita ser resuelta de una manera pronta y revisar de acuerdo con las responsabilidades que haya por parte de las entidades, dígame de la alcaldía y a manera de apoyo, la policía e indicar cual es el mejor procedimiento o las decisiones que se deben tomar al respecto.

Por otro lado, en línea con la última intervención de la Procuraduría, de la policía han manifestado que han dado respuesta a las solicitudes de la Personería, pero la Personería no tiene registro en el tema documental, no sé si se puede compartir la información de esas respuestas, para que haya trazabilidad.

Capitán Fabio Portela - policía Nacional: en los CTP y el procedimiento de traslados por protección, establecidos en el Artículo 155 del Código de Policía, si bien es la policía quien termina ejecutando el procedimiento, bajo la institución no está la responsabilidad de la construcción y adecuación de los CTP, es claro inclusive por sentencia de análisis que se le ha hecho a este artículo, ha sido reiterativa la Corte en su momento, en que la administraciones municipales o distritales tienen bajo su responsabilidad las adecuaciones de estos sitios y, asimismo, el parágrafo segundo del mismo artículo nos hace ver el deber de las alcaldías en definir el lugar en que pueden ser enviadas las personas por razón o sexo cuando se vaya a realizar un traslado por protección. Entonces, si se tiene pendiente la respuesta de algún documento, pues ni más faltaba, se verificará por parte de la oficina de asuntos jurídicos de policía, pero si quiero que quede en el acta que no está bajo nuestra responsabilidad la adecuación de los sitios, la adecuación de los sitios es concertada y por eso estamos en esta mesa, porque principalmente radica en la cabeza de la administración distrital la adecuación de estos sitios. La policía tiene toda la disposición de personas y de lugares, pero el sitio tiene que ser evaluado por la administración distrital quien lo debe liderar.

Mayor William José Guerrero - Policía Nacional: de manera muy respetuosa, dada la intervención de la Procuraduría y la Personería, reiterarles que, en distintas ocasiones, como lo acaba de manifestar quien me precede, hemos indicado de manera pública como de manera escrita, lo que acaba de afirmarse, que esto es un tema del artículo 18 de la ley 1801 de 2016, que es el principio de articulación entre autoridades de policía, no es una función de la Policía Metropolitana de Bogotá. Luego, cuando insistentemente se hacen las peticiones, eludiendo estas respuestas previas que todos conocen, pues se generan traumatismos, la idea es superar esta situación y creo que ha sido claro las tres instalaciones que se han adecuado y verificado, y pues, desde luego, si el distrito tiene otra posición distinta puede comunicarse.

Andrés Idárraga: Yo les propongo que ahora que se reúnan con el Subsecretario Andrés Nieto, definamos si se mantiene eso, dentro de lo planteado y, en cualquier escenario, mañana cuando se instale el COE- PMU, sea informado ya sea lo reiterado y anunciado, por parte de policía, o si hay una orden distinta destinadas para el CTP. Estaré pendiente de eso doctora Natalia, para ver como tenemos una solución ante las reiteradas solicitudes de ustedes y por supuesto en coordinación con la Metropolitana para avanzar con eso-

Capitán Fabio Portela - policía Nacional. Solicitamos las actas de las anteriores reuniones, no sé si se están enviando, o a dónde se están consolidando, le agradecería en todo caso envié mi correo para hacer allegar las actas, es soporte documental para la Policía Metropolitana de Bogotá

Diana Osorio: se las haría llegar a través de su correo, yo lo tengo y también se lo envié al Mayor Guerrero para que las tenga también.



Julián Cárdenas: bueno, esto no sobra y es reiterado lo que se ha solicitado desde la centrales obreras y las organizaciones sociales, sobre los procedimientos que se están realizando por parte de la policía. Retomo las palabras del doctor Andrés Idárraga, en reuniones anteriores, de esa reevaluación que es necesaria porque las lesiones oculares se incrementan y lo que estamos viendo en los últimos días que ha sucedido en localidades como Usme. No sé si ya naturalizamos esa clase de procedimientos porque no se ha tocado el tema y se hace necesario hacerlo. No nos vamos a cansar como centrales obreras y organizaciones sociales de manifestarnos sobre eso. Quería mencionar eso.

Mauricio Pinzón: nosotros como organización social quisiéramos secundar la solicitud del Ministerio Público y adicionalmente hacer una pregunta al Mayor William José Guerrero, ¿si realmente se está dando la orden de trasladar a las personas a los puntos anteriormente mencionados?, independientemente si es uno o son tres, porque es la discusión que se ha dado hasta el momento. Tenemos múltiples casos documentados donde las personas no están siendo trasladadas a estos tres puntos, creo que es el debate central o el punto central, entonces queremos saber si efectivamente para mañana, la MEOG tiene la orden de trasladar a las personas a estos tres puntos o si van a ser llevadas a otros puntos.

Mayor William José Guerrero: por parte de esta mesa, desde que se disponga y se autorice que esos son los tres puntos, esa es la orden que se le impartirá a los hombres y mujeres policías que comprenden la policía metropolitana en el marco de la conflictividad social de estos días.

Mauricio Pinzón: también solicitar al Mayor William José Guerrero si para mañana se cuenta con la plena identificación de los uniformados que van a estar en los diferentes puntos, teniendo en cuenta que también tenemos casos reportados y documentados en donde miembros de la policía nacional no están plenamente identificados, y esto, por supuesto, vulnera el acceso a la justicia y al debido proceso de las víctimas que sean agredidas por abuso de fuerza o autoridad de miembros de la institución.

Mayor William José Guerrero: en respuesta a la pregunta, la orden desde la Policía Metropolitana es que todo el personal tiene que salir identificado y los comandantes de cada dispositivo están en la misión de hacer esa verificación antes del inicio y en todo momento, durante el desarrollo del servicio.

Andrés Idárraga: ya para finalizar quiero recordar varias cosas, creo que hemos hablado Mayor, y entiendo que hay alguien del ESMAD, reiterar la solicitud de que en caso de que haya intervención por parte del ESMAD que, por favor, los policías de vigilancia quienes acompañan en las motocicletas al ESMAD, a menos que sea estrictamente necesario, no intervengan, menos aún, si no han acatado la orden de la Metropolitana en torno a que porten la chaqueta o se puedan identificar claramente. Ayer evidenciamos en campo un par de casos, que le notifique al coronel Cárdenas, y aun así la situación persiste. Mayor, solicitarle de nuevo a usted que se tenga en cuenta eso, que la intervención sea el último recurso y si lo hace el ESMAD, solicitar encarecidamente que los policías de la disponible, de la vigilancia que acompañan en moto al ESMAD no intervengan para poderle dar un mejor manejo a toda la situación.

Daniela Rodríguez: Buenas tardes, es una solicitud que como CVI se nos pueda garantizar el poder realizar la labor contemplada en la ley, poder verificar las intervenciones y procedimientos del ESMAD y de la FUDIS, como siempre lo hemos hecho, grabando las aprensiones, requisas y demás, y que esto no genere amenazas ni judicializaciones. Si bien entendemos que no podemos intervenir, que no se nos impida realizar nuestra labor y se nos garantice el poder grabar los procedimientos. Igualmente, hacemos un llamado a respetar a los y las defensores de derechos humanos que trabajan, ya que el día de ayer, una compañera fue golpeada y arrastrada por el piso, mientras cumplía con su labor, y a un compañero le rompieron y robaron su celular, por parte de un funcionario del ESMAD. Estas denuncias ya se están



realizando y cuentan con las pruebas correspondientes. Sería básicamente eso, solicitar que se respete que podemos grabar, estar cerca de ellos sin llegar a interferir. Tenemos claro que no podemos intervenir frente a las acciones, pero sí que se respete el papel que cumplimos ahí, y no se genere el hostigamiento que hemos vivido las últimas cuatro semanas.

Andrés Idárraga: Frente a eso me parece válido aclarar que, por supuesto es importante la actitud al momento de la grabación y si de cualquier parte, de donde venga, se graba a la otra persona, uniformada, con chaleco, como sea, en el rostro me parece que no es una actitud que favorezca la situación tensa que seguramente se está presentando en ese momento. Pero, también creo que aquí todo el mundo puede grabar, esté uniformado o no, CVI, sea chaqueta de Diálogo Social, o Gestores de Convivencia, aquí todas y todos estamos grabando los procedimientos, con el único ánimo de dejar las cosas claras en caso de que suceda alguna situación y, por supuesto, esto no es una razón, una excusa para que se presenten atropellos a propósito de las grabaciones.

Nosotros reiteramos el respeto a los defensores y defensoras de derechos humanos que están cumpliendo con su rol de verificación e intervención, y debemos seguir en línea de mantener el respeto hacia ellos. El día de ayer, no se lo conté Mayor, pero tuve que hablar con varios uniformados de nuevo de la vigilancia, no eran FUDIS, no eran ESMAD, que estaban increpando a las CVI, pese al momento que se dio de cruce ahí en Usme, es pedirle Mayor que no consideramos que sea necesario, muchos menos respetuoso, que se les increpe la instancia a las organizaciones de derechos humanos, y también decirles a las CVI, que también lo he estado viviendo en calle, que la policía puede grabar procedimientos, sin ningún inconveniente y eso para que quede claro como una regla mutua, entre todos los actores y entidades que estamos en terreno, porque eso también se está prestando para malos entendidos, y reitero que la idea es que podamos conllevar la protesta e intervención de cada institución u organización social de la mejor manera posible.

Gustavo Trejos: ya tocaron los dos temas que iba a tocar, muchas gracias.

Ascanio Manuel Tapias Vásquez - Defensoría de Pueblo: Teniendo en cuenta los comentarios recientes sobre la grabación de los procedimientos, cualquier ciudadano, no necesariamente tiene que ser CVI, ser de la policía, cualquier ciudadano que lo quiera hacer, lo puede hacer, porque hay gente que dice que usted no puede grabar, mentiras, todo el mundo puede grabar un procedimiento de policía, el Código de Policía es claro.

Dos, ayer se nos presentó una situación, que las personas cuando ya son detenidas empiezan a quitárselas a la policía. Eso es ilegal y la policía puede arrestar por entorpecimiento del procedimiento policial, se puede iniciar un proceso porque ni siquiera nosotros como Defensoría lo podemos hacer. Lo que hacemos es verificar a la persona detenida, que no sea maltratada, que sea llevada a un sitio, pero hay personas que tratan de entorpecer el procedimiento. Por otra parte, informar que mañana tendremos de 10 a 15 personas en terreno, distribuidas en Parque Nacional, Plaza de Bolívar y Portal Américas, en la mañana estaremos en Monumento a los Reyes que queda en la 26, estaremos en ese punto desde las 10:00 a.m., una vez terminemos la verificación con Personería del ESMAD.

Laura Camila Lara: Es reforzar un poco lo que decía Daniela. En el caso de ayer parte de lo que sucedió es que en el Portal Américas o Portal de la Resistencia salió una información desde el PMU donde se decía que cualquiera de nosotros de derechos humanos que intentaran interlocutar o verificar la situación podían ser judicializados, entonces para que, por favor, también se puntualicen es tipo de cosas, porque se dificultó bastante el proceso para hacer la verificación y solo se le estaba permitiendo la interlocución a la gente de salud. Entonces se llevó a malentendidos. También en clave de permitir la grabación a la gente de prensa que también ha tenido diferentes choques, por decirlo así, porque no se les ha permitido cubrir su labor en general.



Mayor William José Guerrero: Bueno reiterar en frente a las diferentes manifestaciones que rechazamos cualquier limitación que tengan las comisiones de verificación de los derechos humanos o la prensa para hacer su trabajo. De igual forma, lo que si requerimos es que, dentro de los escenarios que por x o y motivos se deriven en disturbios y haya procedimiento institucional, generando la información, la verificación, lo mismo que con una distancia prudente, entiendan que dentro de estas intervenciones también entran uno protocolos de seguridad y es una zona que genera también riesgo. Por eso hay unas acciones de prevención, por eso tenemos unos promotores y promotoras de derechos humanos de la policía, con el fin de poder hacer esa interlocución en el momento y articular cualquier acción o acompañamiento que se requiera.

Oto Martínez - Personería de Bogotá: Yo si quisiera que aclaráramos el tema que menciona Laura, me preocupa mucho que esa información haya salido del PMU así, como tan deliberadamente, ¿Laura nos puedes contar quién entregó esa información?

Laura Camila Lara. Esa información fue la que le dieron a la compañera del Portal de la Resistencia que arrastraron, eso se lo dijo un Mayor, en el momento en que estaban interlocutando y después como que se vio es acto donde ella fue agredida. Esa información literalmente se dio en terreno, no tengo nombres precisos, pero eso fue lo que se bajó desde los mayores que estaban allí.

Oto Martínez - Personería de Bogotá: lo que pasa es que me preocupa mucho que se pongan esas afirmaciones en cabeza del PMU, donde están todas las entidades, entonces hay que tener un poco de rigor al momento de mencionar esas situaciones. Si, efectivamente, el oficial en terreno informa que es una orden del PMU, habrá que requerirlo a ver de donde salió esa información, de lo contrario les pedimos también rigurosidad en esas afirmaciones, porque en el PMU está la Personería, el Ministerio Público nacional, la Procuraduría y la Defensoría y las demás entidades, no creo que esa información haya salido de ahí, quería aclarar eso. Gracias

Diego Rodrigo Cortés Valle - oficina de Asuntos jurídicos de la Policía: yo quería de manera muy respetuosa y cordial hacer dos o tres observaciones, muy puntuales, para todas los participantes y entidades del distrito, dadas las comunicaciones emitidas por la Alcaldía Mayor y las autoridades sanitarias: la primera de ellas es con todo respeto y sin afectar el derecho a la manifestación pública, no olvidar que estamos en el tercer pico de una emergencia sanitaria, de una crisis que no se ha presentado en muchísimos años, y con esa misma óptica y con ese sentido de humanidad, dando alcance a los deberes constitucionales previstos en el artículo 95 de la propia constitución política, entender desde luego que la exposición o el no acatar las medidas sanitarias o el exponerse o el intervenir con funcionarios públicos de naturaleza local, distrital o nacional, también genera una exposición innecesaria al contagio, ya que hay más de 510 personas muertas por día, cosa que creo que amerita una valoración muy juiciosa para todas las entidades que participan.

En segundo lugar, y con relación al registro y divulgación de la información, ni más faltaba, la policía es consciente de los artículos previstos en la Ley 1801, en donde participaron muchos partidos políticos que hoy son gobierno y dentro de esos artículos y frente al registro de los procedimientos legales, yo quiero dejar una mención muy respetuosa frente a dos asuntos, el primero es la naturaleza frente a la que se registra un procedimiento, y es que en efecto un procedimiento o una manifestación es posible grabarla, pero si estamos seguros en quiénes participan o intervienen de manera muy respetuosa dándole veracidad a la información, que no se publique en redes sociales o masivas haciendo sindicaciones sin estar absolutamente seguros de quienes están interviniendo. Yo creo que esa es una regla de ética para todas las partes que están en este ejercicio de la manifestación pública y me uno a lo que acaba de informar quien me precede, en el sentido que si se hacen sindicaciones, acusaciones, comentarios, pormenores que provienen de una mesa tan organizada como el PMU, pues seamos rigurosos en el sentido de verificar si en efecto eso ocurrió, dada la inmediatez de la

información, pues se están generando noticias falsas, noticias con intereses indebidos, que generan en la exaltación de la protesta eventos desafortunados. Les agradezco mucho su atención.

José Ángel Lozano: buenas noches, yo me quería referir a algunas situaciones que se pudieron evidenciar ayer, desde las CVI, en el marco de movilizaciones que acontecieron en la localidad de Engativá, también para hacer el llamado de alerta a la Policía Nacional de algunas actuaciones irregulares. Por ejemplo, por la mañana cerca al Éxito de Villas de Granada, por la calle 80 con carrera 114, había una manifestación pacífica frente al almacén, estaba acompañada de un dispositivo de aproximadamente 6 patrulleros de la policía con sus armas de dotación, estaban ahí, presentes incluso se les hizo el llamado con los Gestores de Convivencia, de que no podían acompañar el espacio con este tipo de armas y se negaron a retirarse. Tenemos claro que las movilizaciones no pueden ser acompañadas por agentes de policía que estén armados, pues es un riesgo para la ciudadanía. Hago un llamado para que se haga efectivo el control de estas situaciones, para no generar hostigamiento y tensiones por el porte de este tipo de armas y, en cuanto a la identificación, traían identificación doble, una en el casco y otra diferente en el chaleco, que porque no tenían material suficiente lo rotaban y que eso quedaba escrito en una minuta. Sin embargo, eso está completamente por fuera de las disposiciones de ley y entorpece la labor de registro e identificación e individualización de agentes que puedan incurrir en uso excesivo de la fuerza, dificulta las labores de identificación desde las organizaciones de derechos humanos.

Recalco la importancia de que se garantice a los defensores y defensoras de derechos humanos lo establecido en el Decreto 563 de 2015 y, por tanto, sean reconocidos y respetados por las autoridades de policía porque en la últimas semanas ha sido claro en la zona de portal Américas, como ayer en la localidad de Engativá en inmediaciones de la calle 80, que hay desconocimiento total de su rol, puesto que personalmente yo sufrí la situación que comentó la compañera Daniela, respecto al daño y robo del celular por parte de un agente del ESMAD. Estaba registrando de una manera respetuosa, a una distancia prudente, no le estaba grabando en la cara ni nada por el estilo, solo estaba grabando una detención, y me rompió y posteriormente se llevó el celular, no lo pude identificar, no tengo como generar esa individualización. Por ese lado, no tengo más que decir, pero si dejar claro que hay un hostigamiento y una clara agresión para los defensores y defensoras de derechos y que es necesario que esto se resuelva para tener garantías efectivas para el ejercicio de comisiones de verificación.

Andrés Idárraga: pues muy grave la situación José, no sé si puedas, con derechos humanos de la policía con el Mayor Guerrero, hacer la articulación, pues estoy seguro de que la Metropolitana está en toda la disposición de hacer el seguimiento y la individualización si es posible de la persona que, según tu denuncia, realizó la agresión el día de ayer y precisamente para eso está la Dirección de Derechos Humanos y el Mayor Guerrero, para poder resolver esas situaciones.

Gabriel Nieto - Procuraduría: hay algunas cosas que me llaman la atención, en primer lugar lo que dice el representante de la Personería el doctor Oto Martínez, en relación con la efectividad con la que nosotros estamos realizando el PMU. Con cierta sorpresa vimos esa acción sobre las 12 del día, que los situacionales que se estaban adelantando, nos comentó el encargado de ustedes Francisco Hoyos, que no se iban a entregar esos reportes, entonces yo si quisiera que diéramos una reversa con respecto a la norma, que miráramos la norma con cómo es que se tienen que desarrollar las informaciones, cual es privacidad, cuál es su reserva, como lo estaba refiriendo el representante de la MEBOG, me parece interesante volver la norma y que la practiquemos, pues si bien es cierto que la Procuraduría debe tener acceso, como la Defensoría por ser Ministerio Público, si me causó cierta sorpresa y un poquito de desazón en ese sentido, porque quedamos todas las entidades ahí, como quién fue, entonces, si exigimos el respeto debido frente a esa situación que se determine quién es el que está filtrando la información, porque de nosotros no sale y eso es reserva para nuestras entidades. Por otro lado, lo que comentaba la persona que me precedió, sobre la situación del celular, acaba de decir



Ascanio que la grabación es un procedimiento legítimo, entonces si es pertinente que se esclarezca el caso, y estaremos atentos sobre el particular doctor Idárraga.

Andrés Idárraga: que yo sepa las actas de la mesa son públicas y se está avanzando en ellas, el compromiso es hacerle entrega de las actas a las organizaciones e instituciones que están presentes en cada uno de los PMU. Lo hablé también ayer, para que lo tengas en el radar José Luis, con el Secretario de Seguridad Hugo Acero, para hacerle entrega lo más pronto posible a las organizaciones sociales con la que hubo reunión el día de ayer, de esas actas, en particular, a partir de una solicitud que hace Francy Molano de Marcha Patriótica, sobre unas situaciones que se presentaron los primeros días del Paro Nacional.

Mauricio Pinzón: yo quisiera resaltar el tema del hostigamiento a las comisiones de verificación de las organizaciones de derechos humanos, particularmente hacer un llamado ya que se encuentra ministerio público y también la MEBOG, ala no obligación que tenemos las organizaciones de derechos humanos de portar carné o identificarnos como tal, no existe un registro o un decreto norma donde sea obligatoria nuestra identificación como defensores o defensoras de derechos humanos y este hecho ha sido reiterativo en varios punto de concentración en donde la policía para poder hacer la verificación y por hacer la grabación pertinente de los hechos, solicita identificación, carné y demás para las personas. Si nos remitimos directamente al código de policía, cualquier persona sea uniformada o no, como se señaló en esta reunión, puede y tiene toda la autoridad y todo el derecho para realizar estas grabaciones, entonces en ese orden de ideas solicito que se le ordene a la Metropolitana en cabeza de los funcionarios que están en esta reunión, que no se hostigue a las comisiones verificadoras de derechos humanos de las diferentes organizaciones solicitando requisitos que no están reglados ni tampoco existen en la normatividad ni local, ni nacional y finalmente quisiera señalar y de nuevo reiterar la necesidad y obligación por parte de la policía metropolita y los diferentes cuerpos que la componen de su plena identificación, teniendo en cuenta que si bien es un mandato legal, de obligatorio cumplimiento de la identificación de la ciudadanía bajo orden de policía, también no es menos cierto que para ello tenemos que tener certeza de que ellos son parte de la institución, en ese orden de ideas su no existe su identificación y ni tenemos certeza de no tenemos la obligación de pasar nuestra identificación, quiero dejar esto de presente porque en varias ocasiones uniformados sin identificación, sin numeración o cubriendo su número con los chalecos antibalas hacen órdenes de policía pero nosotros no tenemos certeza de que sean personas infiltradas que quieran mancillar el buen nombre de la institución debe estar buen identificado para la individualización y acatar los órdenes de policía y que tampoco se exija cumplir requisitos que no están reglado.

Charlot Cubillos, desde el Ministerio del interior queremos saludar a la persona que habló anteriormente y decirle que si está reglamentada la identificación de las CVI en el Decreto 003 del 5 de enero del 2021, versa en su artículo 17 que los integrantes de las comisiones de verificación deben estar debidamente identificados, bien sea con un chaleco, una escarapela, una gorra, algún elemento que le permita a la institucionalidad establecer que estos integrantes de las comisiones de verificación son el canal para establecer la interlocución con el sector social movilizador o con las demandas de las mesas de coordinación. En ese sentido, hacerle la invitación al compañero para que, por favor, revisemos el Decreto 003. Que no es necesario que una persona que está haciendo ejercicio de veeduría de derechos humanos este identificado, son dos cosas totalmente distintas. El ejercicio de la veeduría, por parte de cualquiera de las personas en ejercicio de sus derechos de ciudadanía, plena identificación de posibles violaciones o posibles abusos de la fuerza policial, es válido, es decir, cualquier ciudadano dentro de su ejercicio de su ciudadanía puede grabar, tomar cualquier denuncia y demás, pero estas denuncias deben ser enrutadas por los medios correctos, en ese sentido están las comisiones de verificación quienes son las encargadas de transmitir al información, tanto a sus voceros en las mesas, como a sus voceros en el PMU, en ese sentido hago la salvedad que si deben estar identificados, por lo tanto la policía si puede pedir



identificación para decir que no hay una violación del procedimiento a solicitar la identificación, es por medio del Decreto 003 que es por el cual en este momento el Ministerio del Interior y por orden nacional, está rigiendo en complemento a la orden 1190, el estatuto de manejo, atención y acompañamiento a la protesta social en el país.

Andrés Idárraga: No nos parece que esto sea de una normativa nacional, sería más importante que el gobierno nacional ayudara a solucionar la problemática social del país.

Diego Rodrigo Cortes Valle - Oficina de Asuntos jurídicos de la Policía: a raíz de la intervención que precede y la sugerencia respetuosa, con relación al tema de la verificación, yo quisiera, según lo que ha dicho la alcaldesa mayor de la ciudad y con el fin de desescalar esta exacerbación social contra la institución policial, que las organizaciones que participan en el ejercicio también comprendan tres condiciones que son ajenas a la institución policial y que obedecen a la dinámica que se presenta:

1ª. La policía nacional cumple con una función constitucional, no es una función que haya creado la institución policial, sino así fue erigida

2ª. Si bien es cierto hay una masiva manifestación pacífica, pues lamentablemente como lo reconoce el propio distrito, a través de medios públicos y datos oficiales, pues existen una serie de infiltraciones y actividades que van en contra de las dos condiciones que establece el artículo 37, y es que la protesta sea pacífica y sea pública. En ese orden de ideas, el tema de la verificación no se constituye en un acto de persecución u hostigamiento, a nuestro juicio lo que intenta es, precisamente, garantizar seguridad a las personas que están en ejercicio de sus actividades y acompañando la protesta. Que puedan identificarse, pues por el contrario otros hacen uso indebido, suplantando y generan efectos indeseados en la ejecución y conducción de una marcha pacífica. Reiterar lo que acaba de decir la alcaldía de ayer, en el sentido que es para bien de todos, en el marco de la emergencia sanitaria, quienes resuelvan la situación se haga el desescalamiento de la situación, pues de por medio está el bien general.

Mauricio Pinzón Congreso de los Pueblos: según la intervención del gobierno nacional del Decreto 003, reitero que no hay una base de datos nacional en donde se esté individualizando a las organizaciones defensoras de derechos humanos, si bien el decreto indica que debe haber una identificación, es para poder ayudar en el ejercicio de las CVI, no indica que se debe ser de una base de datos, o tener carnetización en ese orden de ideas las CVI se encuentran identificadas con chalecos y que pueden identificar a quienes son miembros, lo que yo estoy pidiendo es que no se soliciten requisitos que no están reglamentados y que no estén taxativamente en la ley. Ahora, hay varias comisiones de verificación en Portal de Las Américas y en Usme, se les prohibió el registro audiovisual porque supuestamente no se contaba con un carné, ninguna organización de derechos humanos está en la obligación de estar carnetizada y tampoco existe una base de datos donde deba estar registrada, por eso hago una invitación al Ministerio del Interior y al Gobierno Nacional que no haga una interpretación tan amañada de la norma, teniendo en cuenta que las comisiones sí están siendo identificadas, portamos chalecos que nos permiten ser visibles en el terreno que por supuesto no se puede impedir con requisitos que no están reglamentados, en nuestro ejercicio como tal.

Andrés Idárraga: quisiera que desde Diálogo Social nos informen con qué recursos se cuenta para mañana y dónde estarán ubicados.

Ivonne González Rodríguez SDG Dirección de Convivencia y Diálogo Social: no hemos podido aún consolidar, lo estaremos haciendo y difundiendo a través de Diana.

Andrés Idárraga: Secretaria de Seguridad, José, ¿sabemos qué recursos tenemos para mañana?



José Luis Rey, Secretaría de Seguridad: mañana el acompañamiento se hará según el listado enunciado y se tendrán 100 Gestores de Convivencia en total en campo.

Andrés Idárraga: ¿Personería y GAEPVD qué recursos tenemos para mañana?

Natalia Chacón- Personería de Bogotá: cubriendo en disponibilidad los tres CTP que nuevamente se nos indican, y también estaremos acompañando con cuatro personas más en las diferentes movilizaciones.

Oto Martínez – GAEPVD: teniendo en cuenta la cantidad de puntos el grupo GAEPVD, va a asumir los más complejos, los otros los acompañaremos con las Personerías locales para llegar a los diferentes sitios de convocatoria.

Gabriel Nieto - Procuraduría: Nosotros vamos a estar tanto en el C4, como en el PMI que se desarrolla en la MEBOG, entonces estaremos ahí, haciendo la presencia institucional.

Andrés Nieto - Subsecretario: Primero saludar a la mesa, José ya les contó el dispositivo, yo quiero dejar claras cuatro cosas a policía y no solo para que queden en el acta, sino para que se cumplan:

- Primera: todos los policías deben estar identificados. No hay excusa para que sea de otro modo.
- Segunda: fundamental, el trato y el protocolo con todas las personas. No hay y no debe haber violencia verbal y mucho menos física, en ninguno de los procesos y procedimientos. Ni los Gestores de Convivencia, ni los de Diálogo entorpecen el proceso, lo que buscamos es precisamente el diálogo y la concertación en marco del protocolo del 563. Yo le pido, enormemente, a todos sus funcionarios también el respeto máximo por los servidores y servidoras públicas, no más palabras como “sapos”, no más expresiones como que “no seamos metidos”, no más ese tipo de situaciones.
- De la misma forma, le pedí a gestores el máximo respeto a la policía, y de la misma manera pido a Policía que todas aquellas personas que sean trasladadas por protección o judicializadas, tengamos claridad en tiempo real frente a la Dirección de Derechos Humanos, de a dónde van a ser trasladados, nombres completos, identificaciones, teléfonos de contacto y que nos permitan también tener la trazabilidad de cada una de esas situaciones.
- También hemos encontrado una serie de palabras y de situaciones homofóbicas, racistas y sexistas que rechazamos contundentemente y que no se pueden seguir presentando en el trato de la movilización pacífica o de las intervenciones que deba hacer la fuerza pública.
- Y tener la trazabilidad de todo tanto en el COE como en el PMI y PMU para tener claridad en cada uno de los espacios.

Ayer estuvimos en Usme y evidenciamos situaciones que tienen que ponerse sobre la mesa y hacer la recomendación explícita que, en cualquier caso, cuando haya activación del armamento del ESMAD, los disparos deben ser siempre parabólicos, nunca al cuerpo y recomendarle también a la fuerza pública que no caigamos en esos procesos de incitación verbal a ninguna de las partes, porque eso termina generando tensiones y enfrentamientos. Si nosotros todos logramos poner de parte y parte, vamos a poder cumplir no solo cumplir el protocolo, sino generar unos estándares muy altos en cumplimiento del estatuto nacional.

Frente a lo del CTP dos claridades, de acuerdo con lo que solicita Personería, los CTP que se va a definir se deben comunicar en el PMU con la apertura del acta en el código que en este caso establece la normativa del COE por emergencia, y que podamos tener garantías de que allí se harán los traslados y no a otros lugares para no desgastar no



solo al Ministerio Público sino también el acompañamiento que realizan los Gestores desde Diálogo y Convivencia. Y, dado el caso de que necesitemos abrir otro, comunicarlo y que esos sean los espacios que se usen para la protección de las personas.

Quiero hacer énfasis también en la necesidad de que ICBF esté, especialmente, en Américas y Usme, donde la participación de niños, niñas y adolescentes ha venido creciendo exponencialmente en los últimos 10 días. Necesitamos poder garantizar que ahí se haga toda la restitución de derechos, en el caso de necesitarlo, o que se cuente con el protocolo por lo menos. Policía de Infancia y Adolescencia, tengo que rescatar que ha estado presente, pero necesitamos que ICBF también esté.

Volviendo al tema de los CTP, nosotros hoy tenemos un proceso de adecuación a las instalaciones del CTP que no se ha surtido con la rapidez con la que se desea por el tema de pandemia y, adicional, por una licencia que debemos tramitar y solicitar y que, lastimosamente, en la directiva nacional donde se exigen de licencias los centros especializados de reclusión, no entran los CTP. Como resultado ese es el espacio, sin embargo, hoy tenemos la bodega en unas condiciones que me gustaría podamos ir a revisar entre Policía, Personería, Defensoría y Secretaría de Gobierno, para que evaluemos las condiciones en que hoy está el CTP fuerte, la infraestructura grande que es el de Puente Aranda, a ver si puede funcionar de esta forma. Si contamos con el visto bueno de todas a las partes podría funcionar así, pero hago la claridad que el asunto es de unas reformas, unos refuerzos de infraestructura que se venían dando, pero que por pandemia, lastimosamente, no continuaron por esa licencia que debemos solicitar y que no se había podido, precisamente, por las condiciones especiales de aislamiento. En el caso que no me sumo a lo que dice Personería, y es que con la definición de tres CTP que habilitados, garanticemos que allí se trasladen las personas y tengamos claridad frente al procedimiento.

Andrés Idárraga: Doctora Natalia, ¿queda con eso resulta la inquietud que planteó desde el inicio?

Natalia Chacón - Personería de Bogotá: Sí, muchas gracias, ahorita llamo al doctor Nieto para finiquitar la situación. Y de verdad gracias por atender la situación que ha expuesto en cinco oportunidades la Personería de Bogotá, esperamos se resuelva de una manera concreta con garantía de derechos. Muchas gracias.

Andrés Idárraga: deseando que mañana sea una jornada con la mayor tranquilidad posible, con la plena garantía de los derechos humanos de quienes se manifiestan pacíficamente y deseando que todas las entidades que estamos aquí, logremos la mayor articulación en marco del respeto mutuo, para que todo el día de mañana funcione de la mejor manera posible, invitando siempre a la no violencia y rechazándola venga de donde venga

Marjorie Vizcaino - Consejería Presidencial: Saludando mucho la intervención de doctor Nieto, sin lugar a duda, la habilitación del nuevo CTP en una zona más cercana a donde se están ocurriendo las situaciones, es muy importante, entonces esa gestión que se adelantaría para la posibilidad de su habilitación es de suma importancia, ¿por qué lo mencionó? Porque de lo que me han comentado, también funcionarios de la alcaldía y funcionarios de la policía, la dificultad fáctica que existe en el traslado de pronto por las distancias, incluido por la situación misma que se está viviendo en los momentos de las marchas o de las protestas dificultan el traslado a los otros CTP habilitados, Candelaria, Usaquén. En ese sentido, las decisiones que se tomen deben ser decisiones que se tomen debidamente y que se puedan implementar, y la mejor respuesta que se puede tener según lo que he escuchado, es tener un CTP en la zona más cercana a todas las situaciones de derechos humanos en marco de la protesta, ojalá la gestión que se adelante mañana pueda llegar a un buen resultado.



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Andrés Idárraga: Entonces damos por cerrado la sesión de la Mesa 563, ¿nos podrías informar, Subsecretario Andrés, ¿desde qué hora estaría habilitado el COE para la jornada de protesta de mañana? Con el propósito que todas las instituciones y organizaciones sociales puedan asistir a la hora de la apertura.

Andrés Nieto - Subsecretario: quisiera invitar a que el día de mañana, particularmente mañana, pueda aperturarse sobre las 6:00 a.m., para poder tener tres panoramas: La posibilidad de ver los puntos en los que hemos tenido concentraciones y qué necesitamos, desde muy temprano; tener registros en acta de absolutamente todo, especialmente en portales, por eso desde la 6 que ha sido el punto pico. Lo que nos expone Secretaría de Gobierno es que la primera gran concentración está citada a las 7:00 a.m., sin embargo, estar una hora antes nos permitirá tener claridad frente a las organizaciones, pero también ante Ministerio Público frente al asunto de los CTP y también sobre la disponibilidad de recursos frente a cada uno de los puntos que se vaya activando, no sé si Ministerio Público y Gobierno estén de acuerdo con que iniciemos a las 6:00 a.m., y por supuesto los representantes de la organizaciones. Una última cosa, si pudiéramos tener también a los representantes de las organizaciones a esa hora es fundamental, para que podamos tener claridad desde el principio sobre los CTP y la disponibilidad de recursos, cada cuánto se va a hacer el monitoreo, en concordancia con el resto de las entidades, de igual manera para que mañana, insisto ICBF y Migración Colombia nos puedan acompañar desde esa hora porque son fundamentales.

Andrés Idárraga: con esas claridades cerramos esta sesión de la Mesa 563, deseando que mañana sea una jornada con la mayor tranquilidad posible y que hoy también lo sea.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Hacer presencia institucional en el PMU Distrital (COE-C4)	Todos los sectores	28/05/2021

Elaborada por: Edwin Harvey Gutiérrez y Diana Giselle Osorio Rozo

Fecha de la próxima reunión: 1° de junio de 2021

Lugar de la próxima reunión: *Microsoft Teams*



Soporte digital

The screenshots show a digital meeting invitation interface with the following contact lists:

- Screenshot 1 (Top Left):**
 - DR Diana Giselle Osorio Rozo
 - AG Alberto Sanchez Galeano (Externo a su organización)
 - CLAUDIA ZULIMA DAVILA GOMEZ
 - DR Daniela Rodriguez RUDH (Invitado)
 - EL Edwin Harvey Gutierrez Loza...
 - FO FABIO PORTELA ORTEGA (Externo a su organización)
 - FM Francy Jineth Molano Mendez (Externo a su organización)
 - GA Gabriel Felipe Burbano Achi...
- Screenshot 2 (Top Middle-Left):**
 - GG Gabriel Nieto Gomez (Externo a su organización)
 - GR Giovanni Riviera (Invitado)
 - HC Hector Wilmar Olarte Cancino
 - Ivonne Gonzalez Rodriguez
 - JS Jennifer Charlotte Cubill... (Externo a su organización, En espera)
 - JL José Ángel Lozano Leal (Invitado)
 - JA jose araujo (Invitado)
- Screenshot 3 (Top Middle-Right):**
 - JG José Luis Rey Galeano (Externo a su organización)
 - JM JUAN CARLOS CASTAO MO... (Externo a su organización)
 - JR juan pablo caro rodriguez (Invitado)
 - JA JULIAN CARDENAS ARIAS (Externo a su organización)
 - LA Laura Camila Lara De Avila (Externo a su organización)
 - LN Luz Stella Amaya Navarro
 - MH MARIA CAMILA SANCHEZ H... (Externo a su organización)
- Screenshot 4 (Top Right):**
 - DR Diana Giselle Osorio Rozo
 - AG Alberto Sanchez Galeano (Externo a su organización)
 - CLAUDIA ZULIMA DAVILA GOMEZ
 - DR Daniela Rodriguez RUDH (Invitado)
 - EL Edwin Harvey Gutierrez Loza...
 - FO FABIO PORTELA ORTEGA (Externo a su organización)
 - FM Francy Jineth Molano Mendez (Externo a su organización)
 - GA Gabriel Felipe Burbano Achi...
- Screenshot 5 (Bottom Left):**
 - GG Gabriel Nieto Gomez (Externo a su organización)
 - GR Giovanni Riviera (Invitado)
 - HC Hector Wilmar Olarte Cancino
 - Ivonne Gonzalez Rodriguez**
 - JS Jennifer Charlotte Cubill... (Externo a su organización, En espera)
 - JL José Ángel Lozano Leal (Invitado)
 - JA jose araujo (Invitado)
- Screenshot 6 (Bottom Middle-Left):**
 - JG José Luis Rey Galeano (Externo a su organización)
 - JM JUAN CARLOS CASTAO MO... (Externo a su organización)
 - JR juan pablo caro rodriguez (Invitado)
 - JA JULIAN CARDENAS ARIAS (Externo a su organización)
 - LA Laura Camila Lara De Avila (Externo a su organización)
 - LN Luz Stella Amaya Navarro
 - MH MARIA CAMILA SANCHEZ HERN... (Externo a su organización)
 - MM María Constanza López Mejía
- Screenshot 7 (Bottom Middle-Right):**
 - MF Marjorie Isabel Vizcaino Fon... (Externo a su organización)
 - ML MARY NATALY LOPEZ LOPEZ (Externo a su organización)
 - MU Mauricio Maldonado CTU U... (Invitado)
 - MP Mauricio Pinzón - CeM/CdP ... (Invitado)
 - MC MEBOG COMAN-ASJUR (Externo a su organización)
 - MS Mema Carrillo Santos (En espera)
 - CP Murcia Peñuela, Cristian David (Externo a su organización)
 - NT Nathalia Maria Chacon Triana
- Screenshot 8 (Bottom Right):**
 - ML Externo a su organización
 - CP Murcia Peñuela, Cristian David (Externo a su organización)
 - NT Nathalia Maria Chacon Triana (Externo a su organización)
 - OM Óscar Movilidad (Invitado)
 - OR Otoniel Martinez Ramirez (Externo a su organización)
 - RF Roberto Andres Idarraga Franco (Organizador)
 - YM Yudy Ximena Sanchez Molano (Externo a su organización)
 - YS Yury Andrea Rodriguez Sotelo (Externo a su organización)

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.